

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Departamento de Administración de Salud

DECRETO D. A. S. N° 167-

CHIGUAYANTE, 28 FEB 2013

VISTOS: Estos antecedentes; el D.L. N° 1.263, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado; el Acuerdo N° 31-07-2013 en su Sesión Extraordinaria de fecha 26 de febrero de 2013 del H. Concejo Municipal de Chiguayante; la Ley N° 19.378, de fecha 13 de Abril de 1995 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud; el Decreto Alcaldicio N° 26 de 5 de Enero de 1998, que crea el Departamento de Administración de Salud de Chiguayante; y, en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: Póngase en vigencia la Modificación Presupuestaria aprobada por el H. Concejo Municipal de Chiguayante mediante Acuerdo N° 31-07-2013, en su Sesión Extraordinaria de fecha 26 de febrero de 2013, en los Subtítulos, Items y Asignaciones que a continuación se indican:

Subt.	Tit.	Item	Asign.	Aumentos	Disminuciones
			INGRESOS		
	05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 223.504.450	
		03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		006	DEL SERVICIO DE SALUD	\$ 204.104.450	
		007	DEL TESORO PUBLICO	\$ 19.400.000	
	15		SALDO INICIAL CAJA	\$ 88.349.440	
		15	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	\$ 88.349.440	
			TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 311.853.890	
			GASTOS		
	21		GASTOS EN PERSONAL	\$ 76.243.182	
		01	PERSONAL DE PLANTA	\$ 28.803.240	
		02	PERSONAL A CONTRATA	\$ 47.439.942	
	22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 227.649.206	
		04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 8.955.920	
		06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 198.693.286	
		08	SERVICIOS GENERALES	\$ 20.000.000	

- 5 MAR. 2013

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE

DECRETO D. A. S. N° 167.

23		PRESTACIONES PREVISIONALES	\$ 2.961.502
	01	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$ 2.961.502
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 5.000.000
	04	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 5.000.000
		TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 311.853.890

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JORGE WONG BARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Director de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- D.A.S. (3)

JARV/JWB/AMB/JBC/jbc.